



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 20

PARA: PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y PROVISIONALES

DE: ERNESTO ANDRADE SOLARTE. Subsecretario de Talento Humano.

ASUNTO: SEMINARIO DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

FECHA: San Juan de Pasto, Mayo 7 de 2014

La Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la subsecretaria de Talento Humano en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, ha programado un seminario en SEMINARIO DEBERES Y DERECHOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; el cual tendrá el siguiente cronograma de actividades:

FECHA Y HORA	TEMA	DIRIGIDO A:
MAYO 16 8am - 12m MAYO 23 8am - 12m	DERECHOS Y DEBERES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION Y PROVISIONALES

LUGAR: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA (ESAP)
NUEVA SEDE Calle 14 N° 24 – 32 Barrio Santiago AULA 301

En virtud de lo anterior la Subsecretaria de Talento Humano invita a los funcionarios **encargados de realizar los distintos procesos de contratación** a registrar su inscripción en el correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co, o comunicarse al teléfono 7222624, deberán suministrar sus datos básicos como: nombre y apellido, número de identificación, dependencia, cargo, correo electrónico y teléfono; con la debida anticipación.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

Los funcionarios que se inscriban, deberán asistir de manera **OBLIGATORIA**, en razón al cumplimiento de su horario de trabajo, en caso de no presentarse a dicha capacitación se aplicaran las correspondientes Sanciones Disciplinarias a que den lugar. **(Ley 734 de 2002 Art 34 Numeral 1)**

Se exceptúa del Plan de Capacitación e Incentivos a la Secretaria de Educación Municipal (De conformidad con la circular 01 del 04 de Marzo de 2014).

Nota: Los certificados de las capacitaciones correspondientes a la vigencia 2013, se están entregando en la Subsecretaria de Talento humano.

Atentamente,


ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Lilian Enríquez B.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

